

**ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 01/2020 CONTRATO MENOR DE  
SERVICIOS DE LETRADO Y PROCURADOR**

Iniciado el pasado 26 de Mayo procedimiento del expediente 01/2020 (Contratación de Abogado y procurador Recurso Contencioso Administrativo 139/2020) de cuantía 4.500€+IVA, se solicitaron tres presupuestos, cuyo detalle es:

- 1.- Vicente Nogueroles González: .....4.300€+IVA
- 2.- Natalia Facorro Ojea:.....4.200€+IVA
- 3.- Ernesto López de Atalaya Alberola: ...4.000€+IVA

Se adjudica dicho contrato menor al letrado de menor cuantía, Ernesto López de Atalaya Alberola por importe de **4.000€+IVA**, lo que le comunicamos vía mail a fin de que pueda realizar el encargo.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente superen el límite máximo para la contratación menor, conforme al art.118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de éste órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último se acuerda la **aprobación del gasto correspondiente.**

Mutxamel, 28 de Mayo de 2020

  
EMPRESA MUNICIPAL DEL BUELO Y  
LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.  
(EMSUVIM)  
C.I.F. B 64470929

Fdo: José Vicente Cuevas Olmo

GERENTE